

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CIUDAD	Bogotá D.C.		
CONTRATO No.	2021-O-018-SINCELEJO		
OBJETO DEL CONTRATO	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE.		
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021		
	NIT.	900.518.857-8	
	Representante Legal	Luis Carlos Pérez Méndez	
	C. C.	17.589.706 de Arauca	
	%	INTEGRANTES	NIT/CC
	60%	CONYCA SOLUCIONES SAS	900.701.968-7
38%	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA-COMFIAR	800.219.488-4	
1%	JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	91.487.672	
1%	INVERSIONES SANTA BARBARA F&S SAS	900.533.190-3	
INTERVENTOR	CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 2019		
	NIT.	901.511.158-6	
	Representante Legal	Juan Carlos Jaimes Acero	
	C. C.	91.514.205	
	%	INTEGRANTES	NIT/CC
	70%	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9
30%	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	
SUPERVISOR DESIGNADO	JOSÉ ELECTO GIRALDO MONTERROSA		
	C.C.	79.286.836 de Bogotá	

JULIAN GARCÍA SUAREZ, identificado con C.C. 16.794.858 expedida en Cali, en calidad de, en calidad Representante legal FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" quien en adelante se denominará "Contratante"; por una parte y de la otra LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ, identificado con C.C. 17.589.706, en calidad de representante legal de CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021, en adelante el "Contratista"; y JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con C.C. 91.514.205, en calidad de representante legal de CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019 en adelante la "Interventoría", se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. 2021-O-018-SINCELEJO en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula TRIGÉSIMO OCTAVA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, y teniendo como soporte el Acta de Terminación y el Acta de Entrega a Satisfacción, debidamente aprobada por el interventor previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día tres (03) septiembre del 2021, el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de SIETE (07) MESES.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 30-Jun-2022
		Clasificación: Pública

Descripción de la fase	Fecha de Suscripción	Descripción
Fase 1: Categorización y Diagnóstico.	3 meses	7 meses
Fase 2: Ejecución de las obras de mejoramiento.	4 meses	

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	11/11/2021	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	24/12/2021	Mediante acta de suspensión No. 1, las partes suspendieron la ejecución del contrato de Obra de la Convocatoria 2021-O-018 SINCELEJO por el término de dieciocho (18) días calendario, contados a partir del veinticuatro (24) de diciembre de 2021 hasta el diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022), debiendo reiniciar actividades de forma automática el once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	06/05/2022	Mediante acta de suspensión No. 2, las partes suspendieron la ejecución del contrato de Obra de la Convocatoria 2021-O-018, por el término de diez (10) días calendario, contados a partir del seis (6) de mayo de 2022 hasta el quince (15) de mayo de dos mil veintidós (2022), debiendo reiniciar actividades de forma automática el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).
ACTA TERMINACIÓN ETAPA I	29/03/2022	Suscripción acta de terminación etapa I
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	25/05/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción etapa I
ACTA DE TERMINACIÓN	28/06/2022	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	02/07/2022	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Contrato".

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N.A.		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	14-45-101068631	No. Póliza	14-40-101037971
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	09/09/2021	Fecha Expedición	09/09/2021

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	15	No. Anexo	12
Fecha Expedición	01/08/2022	Fecha Expedición	03/06/2022
Fecha Aprobación	05/08/2022	Fecha Aprobación	10/06/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$795.263.091,90	11/11/2021 hasta 08/02/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$265.087.697,30	11/11/2021 hasta 08/08/2025
Estabilidad de la obra	\$795.263.091,90	28/06/2022 hasta 28/06/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$530.175.394,60	11/11/2021 hasta 08/08/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Calidad del Servicio	\$795.263.091,90	28/06/2022 hasta 28/06/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”, administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas, de conformidad con la Cláusula VIGÉSIMOSEXTA – GARANTIAS del “Contrato”.

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

En el desarrollo y la ejecución de contrato no se presentaron procesos de incumplimientos ni reclamación por parte del contratista de conformidad con lo manifestado por la supervisión mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2022.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ, lo anterior a partir del contenido de la “relación de control de pagos” suscrita por el contratista.

VALOR “CONTRATO”	\$2.650.876.973,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE I DIAGNÓSTICO	\$220.771.818,00	VALOR CONTRATADO ETAPA II / MEJORAMIENTOS	\$2.430.105.155,00
(*) Otros/ No 1	N/A	TOTAL EJECUTADO	\$201.422.703,00	TOTAL EJECUTADO (incluido ajustes de precios y costos de bioseguridad)	\$2.446.986.760,00
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$2.650.876.973,00	TOTAL PAGADO	\$201.423.773,00	TOTAL PAGADO	\$2.446.986.760,00
Valor Ejecutado según Acta de recibo final del contrato de obra	\$2.648.409.463,00	MAYOR VALOR PAGADO VS LO EJECUTADO EN FASE I	(-) \$1.070,02	SALDO PDTE PAGO	\$0,00
Recursos no ejecutados	\$2.467.510,00	SALDO PDTE PAGO	\$0,00	% PAGADO	100,00%
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”	\$2.467.510,00	% PAGADO	100,49%	% PAGADO	100,00%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO FACTURADO	RETEGARANTÍA	
07/02/2022	1	Acta No. 1	23/02/2022	FONVIVIENDA	\$81.949.270,00	N/A	
11/03/2022	3	Acta No. 2	29/03/2022		\$152.453.957,00	\$15.133.080,00	
05/04/2022	4	Acta No. 3	25/04/2022		\$118.566.930,00	N/A	
08/04/2022	5	Acta No. 4	28/04/2022		\$171.463.384,00	\$17.020.018,00	
06/05/2022	6	Acta No. 5	26/05/2022		\$784.932.137,00	\$77.914.939,00	
07/06/2022	7	Acta No. 6	28/06/2022		\$907.573,00	N/A	
08/06/2022	9	Acta No. 7	24/06/2022		\$573.899.407,00	\$56.967.138,00	
11/07/2022	10	Acta No. 8	25/07/2022		\$764.237.875,02	\$76.860.758,00	
TOTALES					\$2.648.410.533,02	\$242.895.933,00	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO FACTURADO	RETEGARANTÍA
		DESCUENTO POR MAYOR COBRO REALIZADO POR EL CONTRATISTA				\$1.070,02*
		TOTAL A LIBERAR A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA			\$2.467.510,00	
		VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN				\$242.894.862,98

* El valor de \$1.070,02 corresponde al mayor valor cobrado por el contratista en la factura No. 3, por lo que será descontado de la rete garantía.

Nota 1: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta las relaciones de pagos registrados en Fidubogotá, así como los allegados para la liquidación del contrato, el cual es aceptado y refrendado por las partes con las modificaciones realizadas al mismo con la suscripción de la presente acta.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de obra 2021-O-018 SINCELEJO suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato". De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésimo Tercera - Indemnidad del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$242.894.862,98), por concepto de devolución de la rete garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$2.467.510,00), por concepto de recursos no ejecutados, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA SEXTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las

partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA OCTAVA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del "Contrato".
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Suspensión 1 y 2, Terminación, Recibo a Satisfacción y Recibo Final.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del "Contrato".
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Acta de entrega y recibo de la obra a satisfacción.
Anexo No. 7	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 8	Acta Final de Obra.
Anexo No. 9	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
Anexo No. 10	Programa de Ejecución del "Contrato".

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26/10/2022

EL CONTRATISTA



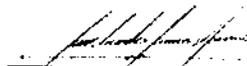
LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2021

EL CONTRATANTE



JULIAN GARCÍA SUAREZ
 REPRESENTANTE LEGAL Fiduciaria Bogotá S.A actuando
 como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO – PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA"

Vo. Bo. INTERVENTOR



JUÁN CARLOS JAIMES ACERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO GABRIELA SINCELEJO 019

Proyectó: José Electo Giraldo Monterrosa - Supervisor Técnico de FINDETER.
 Revisó: Yanina María Benjumea Carrillo - Profesional Jefatura Contratación Derivada.
 Revisó: Sebastián Arroyave Toro - Abogado Jefatura de Contratación Derivada.
 Aprobó: Iván Alirio Ramírez - Jefe Contratación Derivada.